REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUIOS Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales — Ministerio de Gobierno

Constancia de Registro

El Ministerio de Gobierno **CERTIFICA** que se ha registrado en el Sistema Unificado de Organizaciones Sociales (SUIOS), a la organización:

Nombre de la organización social: FUNDACION CRIMINON ECUADOR SIN CRIMEN
RUC: 1793231336001
Código SUIOS: 0000142292
Institución del Estado: Ministerio del Interior
Acuerdo Ministerial Nro. MDI-DMI-2024-0107-ACUERDO.

Información de la organización social

Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Parroquia: MARISCAL SUCRE
Dirección: Colón E4-149

Datos del representante legal

Nombre y apellido: FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO
Vigencia del nombramiento: Domingo, 11 de noviembre del 2029.
Ámbito de Acción: Colectivos sociales que promuevan, promocionen y coadyuven con la seguridad ciudadana; y,
Objetivo Principal: La Fundación "CRIMINON Ecuador Sin Crimen" tiene como fines generales el aportar desde la sociedad civil ayudar a bajar los indices de crimen y reincidencia de jovenes y adultos del Ecuador. Esto principalmente se llevara a cabo en las comunidades de altos indices de delincuencia usando el programa de CRIMINON Internacional, tambien conocido como el programa de Segunda Oportunidad. La Fundación "CRIMINON Ecuador Sin Crimen" tiene como objetivos generales el involucrar a la sociedad civil, otras Fundaciones, ONGs, y Organizaciones Gubernamentales para implementar la solución integral de inculcar valores de sentido común a las comunidades de altos indices de criminalidad, delincuencia y/o corrupción.
Estado Jurídico: Registrada

Fecha de emisión: Jueves, 17 de septiembre del 2026.

Firmado electrónicamente por:
EURIS RONALDO GARCIA BRAVO
Director/a de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia
Ministerio de Gobierno

Notas:
Es responsabilidad exclusiva de las carteras de estado, verificar el cumplimiento de lo previsto en el **Decreto Ejecutivo Nro. 191**.

El Ministerio de Gobierno se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada; la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN